



Hoy, en Consejo de Ministros

## El Gobierno modifica la Planificación de electricidad con horizonte 2026

- La modificación de la Planificación vigente incluye 73 actuaciones, con una inversión asociada de 489 millones, para ejecutar proyectos estratégicos de la transición energética y la cadena de valor industrial
- Se financia con una partida de 931 millones de la adenda del Plan de Recuperación destinada a infraestructuras de redes de transporte

**16 de abril de 2024** – El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado una modificación puntual al Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026. Incluye 73 actuaciones, con una inversión asociada de 489 millones de euros, destinadas a facilitar la materialización de proyectos estratégicos para la descarbonización de la industria, la producción de hidrógeno, la integración de energía renovable, o el apoyo a la cadena de materiales y tecnologías clave vinculadas a la transición ecológica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 24/2013 del sector eléctrico, las actuaciones aprobadas en la modificación puntual tienen carácter excepcional y responden a supuestos muy restringidos, como atender a necesidades urgentes relacionadas con la seguridad de suministro o permitir la viabilidad de instalaciones críticas para la transición energética y la electrificación de la economía.

El MITECO, según lo previsto en el Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE) y con lo establecido por el Real Decreto-ley 20/2022, inició la tramitación de la modificación el pasado mes de diciembre, con una propuesta que ha sido informada por las comunidades autónomas y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### **UN TOTAL DE 73 ACTUACIONES ESTRATÉGICAS DE CARÁCTER URGENTE**

Como resultado de este procedimiento de audiencia pública, las actuaciones se han incrementado desde las 64 de la propuesta original de modificación hasta las 73 aprobadas hoy por el Gobierno, que se reparten en 23 actuaciones para atender



nuevas demandas de elevada potencia; nueve para almacenamiento y generación renovable –cuatro de ellas en nudos de transición justa–, tres para cubrir demandas de operación y 38 para atender necesidades surgidas en la ejecución de la Planificación vigente.

En paralelo, el pasado mes de diciembre se inició la elaboración de una nueva Planificación con Horizonte 2030, anticipada al ciclo de planificación sexenal habitual, para responder con más agilidad al proceso de transición energética, en la que tendrán cabida otras nuevas actuaciones de red.

### **PARTIDA DE 931 MILLONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN**

La modificación puntual tiene una inversión neta asociada de 489 millones, lo que eleva el importe total de la Planificación con Horizonte 2026 desde los 6.964 millones aprobados en 2022 hasta los 7.453 millones. La adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Inversión 4 del Componente 31, ligado a los fondos REPowerEU) incluye una partida de 931 millones para financiar parcialmente el coste de actuaciones incluidas en la Planificación, de modo que el coste de la modificación no se repercutirá en las facturas de los consumidores.

Los fondos restantes de esa partida se destinarán a otras actuaciones elegibles y planificadas en las redes de transporte de electricidad, incluidas las de la Planificación con Horizonte 2030, siempre que entren en servicio antes de 2026, año límite para ejecutar las líneas del Plan de Recuperación.

La modificación puntual de la Planificación con Horizonte 2026 permitirá atender nuevas demandas fundamentales para descarbonizar la economía, acelerar la producción de nuevas energías renovables y desarrollar nueva cadena de valor industrial.